



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXXXIII

Toluca de Lerdo, Méx., sábado 19 de junio de 1982

Número 73

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

##### COMISION DE AGUAS DEL VALLE DE MEXICO

OFICIO No. 191

ASUNTO: Se promueve expropiación de bienes del Ejido Axapusco, Municipio de Axapusco, Estado de México

México, D.F. 26 de Feb. de 1982

C. LIC. GUSTAVO CARVAJAL MORENO  
Secretario de la Reforma Agraria  
Presente.

En el programa de obras que ejecuta el Gobierno Federal por conducto de la Comisión de Aguas del Valle de México, Dependencia de esta Secretaría, está considerado el suministro de agua potable al Area Metropolitana de la Ciudad de México, y poblaciones asentadas en la Cuenca del Valle de México, para dar cumplimiento a los objetivos señalados a este Organismo, en el Decreto del poder Ejecutivo Federal, publicado en el Diario Oficial el 18 de agosto de 1982.

Como consecuencia de lo anterior, se ha proyectado la construcción del Sistema Apan-Chiconautla, consistente en la captación de aguas del subsuelo, propiedad de la Nación a fin de satisfacer la demanda de ese recurso, por lo que se requiere la construcción de una batería de pozos en el Ejido de Axapusco, Municipio de Axapusco, Estado de México, en tal virtud es necesaria una superficie de 00-08-36.80 Has., de terrenos del poblado antes mencionado, según plano No. CA-D-3-187 que en copias heliográficas se adjuntan a esta solicitud.

Considerando que los terrenos, antes mencionados son del régimen de propiedad ejidal y que la construcción de estas obras obedecen a una causa de utilidad pública, comprendida dentro de lo preceptuado por la fracción VIII del Artículo 112 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se promueve la expropiación de esos inmuebles a favor de la Nación de acuerdo a las características que señalo a continuación, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 343 de la Ley antes citada.

#### BIENES POR EXPROPIAR

Los bienes por expropiar, materia de esta solicitud se encuentran sujetos al régimen ejidal y se trata de tierras de temporal y agostadero, con superficie de 00-08-36.80 Has., con las siguientes medidas y colindancias:

Predio No. 1.—Al Norte en 20.00 m. con inmueble del que se segrega; al Sur en 20.00 mt. con derecho de vía del Ferrocarril México-Veracruz; al Este en 16.46 m. con inmueble del que se segrega, al Oeste en 16.46 m. con inmueble del que se segrega.

Predio No. 2.—Al Norte en 20.00 m. con inmueble del que se segrega; al Sur en 20.00 m. con derecho de vía del Ferrocarril México-Veracruz; al Este en 16.46 m. con inmueble del que se segrega, al Oeste en 16.46 m. con inmueble del que se segrega.

"AÑO DEL CENTENARIO DE LA EDUCACION NORMAL EN EL ESTADO"

Tomo CXXXIII | Toluca de Lerdo, Méx., Sábado 19 de Junio de 1982 | No. 73

**SUMARIO:****SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA**

**SOLICITUD** de expropiación de terrenos ejidales del Poblado denominado de "AXAPUSCO", del Municipio de Axsapusco, Méx.

**AVISOS JUDICIALES:** 2948, 2952, 2951, 2950, 2962, 2954, 2956, 2958, 2859, 2964, 2963, 2965, 2966, 2968, 2957, 2953, 2967, 2969, y 2971.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 2949, 2860, y 2961.

(Viene de la 1ª página).

Predio No. 3.- Al Norte en 20.00 m. con inmueble del que se segrega; al Sur en 20.00 m. con derecho de vía del Ferrocarril México-Veracruz; al Este en 8.92 m. con inmueble del que se segrega; al Oeste en 8.92 m. con inmueble del que se segrega.

**DESTINO DE LOS BIENES**

Los terrenos por expropiar, forman parte de la obra hidráulica proyectada la cual consiste en abastecer de agua potable al Area Metropolitana de la Ciudad de México, siendo necesaria la construcción de una batería de pozos y las instalaciones indispensables a fin de operar adecuadamente la obra mencionada, en consecuencia quedarán incorporados a la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, Comisión de Aguas del Valle de México, para destinarse al servicio público federal de suministro de agua en bloque a las autoridades encargadas de su distribución.

**CAUSA DE UTILIDAD PÚBLICA**

La causa que se invoca es la señalada en la fracción VIII del Artículo 112 de la Ley de Reforma Agraria.

**INDENIZACION QUE SE PROPONE**

La indemnización que se cubrirá al Ejido por los Bienes materiales que se afecten con motivo de esta solicitud, será la que corresponda al avalúo que para tal efecto realice la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas.

**DOCUMENTOS PROBATORIOS**

Se acompañan al presente, copias heliográficas del plano No. CA-D-3-187, en el que se señalan las áreas de afectación del Ejido antes mencionado.

En los términos anteriores, suplico a usted tener por promovida la expropiación de los terrenos ejidales en cuestión y en su caso, previos trámites correspondientes, gestionar la expedición del Decreto Presidencial correspondiente.

Reitero a usted las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.**

EL SECRETARIO DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS Y PRESIDENTE DE LA COMISION.

**FRANCISCO MERINO RABAGO.—Rúbrica.**

**AVISOS JUDICIALES****JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

Expediente Núm. 67/82.  
Primera Secretaría

**C. REPRESENTANTE LEGAL DE  
FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A.**

JOSE VEGA SEGOVIA, le demanda en la vía Ord. Civil, la USUCAPION del lote número 35, manzana 4, Colonia Loma Bonita de esta Ciudad, que mide y lida: NORTE, 20.00 mts., con lote 34, SUR, 19.90 mts. con lote 36; ORIENTE, 9.90 mts. con Calle Allende; PONIENTE, 9.90 mts. con lote 13, haciendo de su conocimiento que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía, y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Cd. Netzahualcóyotl, México, a dos de junio de 1982.—Doy fe.—El C. Secretario de Acdos. Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

2948.—19, 20 junio, y 8 julio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**

DISTRITO DE TOLUCA

**EDICTO**

Ejecutivo Mercantil 338/1979, NINFA VAZQUEZ DE ZAMORA contra JESUS SANTAMARIA PEREZ, primera almoneda; once horas ocho de julio del año en curso:

Casa habitación y terreno en Cuautitlán 1005 Col. Sánchez, NORTE: 10.70 Mts. con Rosa Rodríguez, SUR: 10.70 Mts. con cerrada sin nombre, ORIENTE: 11.00 Mts. con Juan Sierra Bernal, PONIENTE: 11.00 Mts. con José Pérez, SUPERFICIE: 117.70 M2.

BASE: \$95,000.00.

Televisor Philco, blanco y negro, gabinete caoba, cuatro patas, dos botones, selector de canales, número de serie 334608 Aut. SIC-DGE 366, modelo 401113,19 pulgadas, mal estado de uso.

BASE: \$500.00.

Regulador voltaje Sears, modelo 7360, gris y café mal estado de uso.

BASE: \$150.00.

Convóquense postores.

Publicarse por tres veces dentro de nueve días en Gaceta de Gobierno del Estado y tablas de Avisos de este Juzgado.

11 de Junio de 1982.

P.J. Idalia Salgado Kuri.—Secretario.—Doy fe.—Rúbrica.

2952.—19, 24 y 26 junio.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

EMILIANO VILLEGAS MONTER, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "COPALTIHLA", ubicado en San Diego de este Municipio, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE, 12.00 mts. con Serapio Ayala; AL SUR, 12.00 mts. con Camino; AL ORIENTE, 25.00 mts. con Sergio Contreras y AL PONIENTE, 25.00 mts. con Guadalupe Hernández, con una superficie de 300.00 m2.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DE GOBIERNO y en cualquier otro periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, dado en Texcoco, Estado de México, a los ocho días de marzo de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica. 2951.—19 junio, 1o. y 13 julio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

### E D I C T O

CATARINO RAMIREZ ESPEJEL, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un predio denominado "LA CANDELARIA", ubicado en el Pueblo de San Bernardino del Municipio de Texcoco, México, que mide y linda: AL NORTE, 25 m. con Panteón del Pueblo; AL SUR, 22 M. con Gregorio Martínez; AL ORIENTE 16 M. con camino y AL PONIENTE, 7 M. con Miguel Rosano.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en cualquier otro periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, Estado de México, se expide en Texcoco, México, a los dos días del mes de abril de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos. Lic. Juan Manuel Albarrán Venet.—Rúbrica. 2950.—19, 24 y 26 junio.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

### E D I C T O

Ejecutivo Mercantil 1758/1981. CARLOS IZQUIERDO PEREZ contra MANUEL GOMEZTAGLE ARAGON, Primera Almoneda, Once Horas, Nueve de Julio del año en curso.

Sala, tres piezas, a rayas, naranja y ladrillo, mal estado de uso \$5,000.00

Comedor, mesa, vitrina y trinchador, seis sillas, regular estado de uso: \$9,000.00.

Dos mesas, regular estado de uso: \$1,600.00.

Mesa de centro, regular estado de uso: \$1,500.00.

Televisor de mesa, Telefunken, funcionando, regular estado de uso: \$10,000.00.

Aparato modular, Philco, radio AM-FM, tocacintas, grabadora, tociscos de tres velocidades, dos bafles, modelo ML32015, funcionando, regular estado de uso: \$6,000.00.

Máquina escribir, portátil Hermes Baby, serie 6620749, funcionando, en mal estado de uso: \$900.00.

Librero, regular estado de uso: \$3,000.00.

Automóvil Dodge, Mónaco, modelo 1975, motor hecho en México, 8 cilindros, Registro Federal de automóviles 3371361, placas de circulación JBY-036 del Estado de Jalisco, para el bienio 1980-1981, azul, con un golpe en la salpicadera delantera y en la salpicadera delantera derecha, golpe en la defensa trasera y chueca su defensa delantera, con cuatro llantas seminuevas, funcionando, en regular estado de uso: \$100,000.00.

Televisor Philco, portátil, blanco y negro, pantalla 12 pulgadas, modelo BA-1202, sin funcionar, descompuesto, en mal estado de uso: \$1,500.00.

Máquina de coser Singer, facilitita, matrícula 37915, eléctrica y de pedal, funcionando, regular estado de uso: \$10,000.00.

BASE: \$148,500.00.

Se convocan postores.

Publicarse por tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno del Estado, y tablas de Avisos de este Juzgado.

Junio 14 de 1982.

P.J. Idalia Salgado Kuri.—Secretario.—Doy fe.—Rúbrica.

2962.—19, 24 y 26 junio.

## JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

### E D I C T O

Se hace del conocimiento del público que en el Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Toluca, México, con el Expediente Número 65/982, se encuentra radicada la Sucesión Intestamentaria a bienes de Juana Rodríguez Velasco, denunciada por los señores Mercedes, Rita y Agustín Martín de Apellidos Rodríguez Velasco, en su carácter de hermanos de la de Cujus, y por la señora Hermínia Sánchez García viuda de Rodríguez, en su carácter de albacea de la Sucesión de Benjamín G. Rodríguez Velasco, quien fuera hermano de la de Cujus; la de Cujus falleció en la Ciudad de Toluca, México, el día dieciocho de abril de mil novecientos sesenta y seis, quien tuvo su último domicilio en la casa número ciento dos de las calles de Felipe Villarello de ésta ciudad; para que las personas que se crean con igual o mejor derecho, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en términos de Ley, dentro del término de cuarenta días, contados del siguiente al de la última publicación.

Para su publicación por dos veces consecutivas de siete en siete días en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, se expide este edicto en el Palacio de Justicia de la Ciudad de Toluca, México, a los cuatro días del mes de junio de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos. Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica. 2954.—19 y 26 junio.

## JUZGADO 3o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

### E D I C T O

JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA, CESAR HAHN CARDENAS.

AURORA CRUZ SANTIAGO, en el expediente marcado con el número 305/82, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la usucapión del lote número 23, de la manzana 178 localizado en calle dos de la colonia El Sol de este Municipio; Que mide y linda: AL NORTE, 20.00 metros con lote 22; AL SUR 20.00 metros con lote 24; AL PONIENTE 10.00 metros con lote 11; AL ORIENTE 10.00 metros con calle dos; Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la secretaría de este Juzgado a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a cuatro de abril de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil. P.D.C. Martíniano Garduño Pérez. Rúbrica. 2956.- 19, 29 junio, y 8 julio.

## JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

El señor FERNANDO MONJARAS MONROY, se ha presentado ante este H. Juzgado a promover por su propio derecho Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario, en contra de la señora Virginia Abarca Cansino, y toda vez que se ignora el actual paradero de la demandada, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, en donde se ordena se emplace a la demandada mediante edictos que contendrán una relación sucinta de la demandada y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DE GOBIERNO del Estado y que se publicará en la Ciudad de Toluca, Estado de México, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de 30 días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibido que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor se seguirá el presente juicio en su rebeldía. Dado en el local de este Juzgado a los dos días del mes de junio de mil novecientos ochenta y dos.—DOY FE.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. José Sánchez Carbajal.—Rúbrica.

2958.—19, 29 junio y 8 julio.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

EXP. NUM. 199/82.  
PRIMERA SRIA.

## EPIFANIA ESPEJAL.

BARTOLO MIRANDA DIAZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION de una fracción del terreno denominado "ZAPOCUAUTITLA", ubicado en el pueblo de Tezontla, Municipio de Texcoco, Méx., que mide y linda: AL NORTE 56.00 metros con Elpidia Miranda de Varela; AL SUR, 56.00 metros con el Río Xalapango; AL ORIENTE 27.00 metros con Aurelia Miranda; AL PONIENTE 30.00 metros con Avelino Miranda, con superficie aproximada de 1,596 Metros Cuadrados.

Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al Juicio dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedan a su disposición en la Secretaría las copias de traslado, apercibida que de no comparecer se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho e ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado.—Texcoco, México, a 10 de junio de 1982.—DOY FE.—La Primer Secretario, C. Catalina Manchinell Moreno.—Rúbrica.

2959.—19, 29 junio y 8 julio

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

LUCIA FLORES OLIVA, promueve Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio denominado "HUEYCALE", ubicado en el pueblo de San Francisco Mazapa, del Municipio de San Juan Teotihuacán, de este Distrito Judicial, el cual mide y linda: AL NORTE 39.50 metros con calle Reforma, otro norte; 30.50 metros con propiedad de María del Carmen Mijares de Almeida; AL SUR 71.50 metros con calle Avenida San Francisco, otro SUR: 2.50 metros con Job Lázaro Martínez; AL

ORIENTE 182.35 metros con Juan Bazán y Facundo Oliva M. AL PONIENTE en tres partes 88.80 metros con propiedad de Job Lázaro Martínez 11.50 metros con Ana María Baldívar y 82.50 metros con María del Carmen Mijares de Almeida.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, se expide en Texcoco México, a los doce días del mes de junio de mil novecientos ochenta y dos.—DOY FE.—El C. Primer Secretario de Acdos. Lic. Arturo Espinosa García.—Rúbrica.

2964.—19, 24 y 26 junio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

MARIA DOLORES ORTIZ SANCHEZ, promueve Diligencias de INMATRICULACION, del terreno urbano denominado "CALPIXCAN", ubicado en el pueblo de Santa Catarina, Municipio de Acolman, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE 88.00 metros con camino; AL SUR 20.70 metros con Luis Sánchez González; AL SURESTE 73.70 metros con Zanja; AL ORIENTE 13.70 metros con Zanja; AL PONIENTE 49.50 metros con terreno del vendedor Porfirio Ortiz S.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, se expide en Texcoco, México, a los siete días del mes de junio de mil novecientos ochenta y dos.—DOY FE.—El C. Primer Secretario de Acdos., Lic. Arturo Espinosa García.—Rúbrica.

2963.—19 junio, 1o. y 13 julio

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## E D I C T O

EXPEDIENTE 599/82, ANA MARIA MARTINEZ, promueve diligencias información ad-perpetuam respecto terreno "CUATLAYACA", ubicado San Pablo Atlazalpan, México, que mide y linda: NORTE 8.70 metros con carril SUR 8.70 metros con carril ORIENTE 150.00 metros con Natalia Martínez; PONIENTE 150.00 metros con Cecilia Castro, superficie de 1,305.00 M2.

Para su publicación tres veces, tres en tres días Gaceta de Gobierno y otro periódico mayor circulación en la Entidad. Expedido Chalco, México, a diez de junio de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

2965.—19, 24 y 26 junio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## E D I C T O

EXPEDIENTE 597/82, NATALIA MARTINEZ, promueve diligencias información ad-perpetuam terreno "CUATLAYACA", ubicado San Pablo Atlazalpan, México, que mide y linda: NORTE: 8.70 mts. con carril; SUR: 8.70 mts. con carril; ORIENTE: 150.00 mts. con Miguel Silva; y PONIENTE: 150.00 mts. con Ana María Martínez, superficie 1,305.00 M2.

Para su publicación tres veces, tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico mayor circulación en la Entidad. Expedido Chalco, México, a diez de junio de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos., C. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

2966.—19, 24 y 26 junio

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## E D I C T O

CONCEPCION MARTINEZ, promueve en el expediente número 541/82 diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de un terreno de común repartimiento denominado "MILPA GRANDE", ubicado en el Barrio de San Juan, Municipio de Toluca, Estado de México, que mide y linda:

AL NORTE: 52.40 mts. con ANSELMO MARTINEZ, AL SUR: 51.70 mts. con PEDRO RAMIREZ, AL ORIENTE: 46.00 mts. con ISMAEL GARCIA, AL PONIENTE: 46.00 mts. con MARTINA FLORES.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y UN PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION que se editan en la ciudad de Toluca, México, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con una mejor lo hagan valer en términos de Ley, se expide a los treinta y un días del mes de junio de mil novecientos ochenta y dos. Doy fe.—El C. Primer Secretario, **Rogelio Díaz Franco**.  
Pública. 2968.—19, 24 y 26 junio

Miltepec Mpio. de Toluca, Méx., NORTE 10.00 Mts. con Casa Hogar. SUR 10.00 Mts. con Privada. ORIENTE 15.00 Mts. con el señor Fiz y AL PONIENTE 15.00 Mts. con el señor Estrada.

Para su publicación Gaceta del Gobierno del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se cree con Derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 10 de Junio de 1982.—Doy fe.—El Segundo Secretario. **C.P.D. Cosme G. Reyes Pedraza**.—Rúbrica.

2953.—19, 24 y 26 junio.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

En el Juicio Ejecutivo Mercantil No. 1006/81, promovido por el Lic. Raymundo Vivero Gómez, como endosatario en procuración del Sr. TEODORO PINEDA CHAVEZ, en contra del señor JUAN AGUILAR MEJIA, el C. Juez señaló los ONCE HORAS DEL DIA CINCO DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE de: UNA CAMIONETA GUAYIN, Modelo 1974, Marca Ford Galaxie 500, color Azúl Celeste con Parrilla sobre el toldo, tiene como antena un altavoz, las vestiduras se encuentran en mal estado de color azúl marino, en asientos y respaldos tienen las llantas lisas, con cuatro tapones en los rines, automática, motor de ocho cilindros, cuatro puertas, aire acondicionado y radio AM, con placas de circulación No. HHD-540 del Estado de Hidalgo, 80-81, con Motor No. 13728548, con No. de Chasis 4G74116498-71F-3B-EB-2, presenta golpe en salpicadera y portesuela en el lado izquierdo, así como en la defensa de dicho lado, tiene roto el cuarto trazo izquierdo, pequeño golpe en el cofre, sin funcionar elevador del vidrio de la portesuela izquierda de adelante, motor hecha mucho humo, funcionando en mal estado de uso. Debiendo servir de base para el remate la cantidad de \$ 135,000.00 (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado por el Perito nombrado. Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, por tres veces dentro de tres días. Toluca, Méx., a 14 de junio de 1982.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. **C.P.D. Cosme G. Reyes Pedraza**.—Rúbrica.

2967.—19, 24 y 26 junio

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA, CESAR HAHN CARDENAS.

RAYMUNDO CRUZ SANTIAGO, en el expediente marcado con el número 306/82, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la usucapición del lote número 11, de la manzana 180 localizado en la calle tres de la colonia El Sol de este Municipio: que mide y linda: Al norte, 20.07 metros con lote 10; Al sur 20.07 metros con lote 12; Al oriente 10.00 metros con lote 25 Al Poniente 10.00 metros con calle 3.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a 4 de abril de mil novecientos ochenta y dos.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil, **C. Joel Gómez Trigos**.—Rúbrica.  
2957.—19, 29 junio y 8 julio.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

ROSALIA ABARCA ABARCA DE MERCADO promueve Información de Dominio Exp. No. 588/982 de un terreno rústico denominado "EL RANCHO" ubicado en el Pueblo de Santiago

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE MILTEPEC

## E D I C T O

AGUSTIN ROSALIO ROSALES, promovió este Juzgado Información Ad-perpetuam, para acreditar posesión tiene por tiempo y condiciones aptas prescribir su favor predio ubicado Yondejé Municipio Timilpan, este Distrito, Superficie 5-96-00 hectáreas mide: NORTE 140.60 metros Juan Navarrete; SUR: 359.50 metros Ci-

(Pasa a la siguiente página)

priano Ronquillo y Epifanio Jiménez, en tres líneas; ORIENTE: 250.00 metros Monte Comunal; PONIENTE: 458.00 metros Ubaldo Carrasco, Juan Navarrete y Herculano Alcántara; págase contribuciones nombre Juan Rosalío González.

Dióse entrada diligencias, ordenándose publicar edictos tres veces de tres en tres días, periódicos GACETA DEL GOBIERNO y EL RUMBO, editanse Toluca, México, efectos artículo 2898 Código Civil, Jiotepec, México, junio 10 de 1982.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P.D. José Antonio García Castillo.—Rúbrica.

2969.—19, 24 y 26 junio

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

### EDICTO

En el Exped. No. 315/982, GERMAN MONTES DE OCA VALDEZ, promueve Información de Dominio respecto del predio urbano ubicado en la calle de Prolongación de Constitución sin número en Tenango del Valle, México, que mide y linda: AL NORTE: 27.80 mts. con Luis Reyes Cardoso; AL SUR: 27.80 mts. con Erenice Robies; AL ORIENTE: 8.09 mts. con calle; AL PONIENTE: 8.09 mts. con Florentino González. Se admite la promoción y se ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO, y en otro periódico de los mayor circulación del Estado, haciéndolo saber a quienes se crean con derecho lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, México, a 3 de junio de 1982.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

2971.—19, 24 y 26 junio

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

### EDICTO

FRANCISCO PEREA POSOS, promueve INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, de un inmueble, ubicado en el Pueblo de San Jerónimo Chicahualco, Mpio. de Metepec, de éste distrito, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: ESTE, 18.80 metros con calle Progreso. NORTE, 11.80 metros con Eracleo Perea Posos; OESTE, 15.55 metros con Juan Ballesteros Trujillo, Como Facilmente se vé el Inmueble tiene la forma triangular, y una SUPERFICIE TOTAL de: 87.33 Metros Cuadrados.

Para su Publicación Gaceta del Gobierno y en otro periódico por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca Méx., a 22 de Mayo de 1982.—Doy fe.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Jerónimo E. Quiroz Gutiérrez.—Rúbrica.

2949.—19, 24 y 26 junio.

HIDROMEX, S.A. de C.V.

### PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo previsto por el Artículo Décimo Quinto de los Estatutos Sociales, se convoca a los accionistas de HIDROMEX, S.A. de C.V., a una Asamblea General Ordinaria que tendrá verificativo el día 5 de julio de 1982, a las 17:30 horas, en el domicilio social de la empresa ubicado en Avenida de las Alamedas No. 5, Tultitlán, Estado de México, para tratar los puntos contenidos en la siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1. Integración del Consejo de Administración.

2. En su caso, designación de Consejeros Propietarios y Suplentes.
3. Designación de Presidente y Secretario del Consejo de Administración.
4. Acuerdos relacionados con el Comisario de la sociedad.
5. Acuerdos relacionados con el Director General de la sociedad.
6. Asuntos de carácter general.

Se recuerda a los accionistas que de conformidad con lo previsto por el Artículo Vigésimo Segundo de los Estatutos Sociales, deberán estar inscritos en el Libro de Registro que al efecto lleva la sociedad para tener derecho de asistir a la Asamblea.

Tultitlán, Edo. de México, a 11 de junio de 1982.

C.P. Eduardo Dosal de la Vega.—Rúbrica.  
Comisario

2860.—19 junio.

HIDROMEX, S.A. de C.V.

### PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo previsto por el Artículo Décimo Quinto de los Estatutos Sociales, se convoca a los accionistas de HIDROMEX, S.A. de C.V., a una Asamblea General Extraordinaria que tendrá verificativo el día 5 de julio de 1982, a las 16:30 horas, en el domicilio social de la empresa ubicado en Avenida de las Alamedas No. 5, Tultitlán, Estado de México, para tratar los puntos contenidos en la siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1. Reforma de los Artículos Sexto, Séptimo, Octavo, Décimo Primero, Décimo Sexto, Vigésimo Cuarto y Vigésimo Octavo de los Estatutos Sociales.—Acuerdos Relativos.
2. Designación de la persona encargada de formalizar los acuerdos que se tomen en la Asamblea.

Se recuerda a los accionistas que de conformidad con lo previsto por el Artículo Vigésimo Segundo de los Estatutos Sociales, deberán estar inscritos en el Libro de Registro que al efecto lleva la sociedad para tener derecho de asistir a la Asamblea.

Tultitlán, Edo. de México, a 11 de junio de 1982.

C.P. Eduardo Dosal de la Vega.—Rúbrica.  
Comisario

2961.—19 junio.

ser hombre, en definitiva, es ser capaz de trabajar. Quien de su trabajo no vive, no es en el fondo hombre, es un muñeco consentido de la sociedad, es una espuma artificial que sobreflota en la densidad de quienes construyen un país y sustentan una sociedad.

LIC. JOSÉ LOPEZ PORTILLO